

# Fomento adjudica a Acciona el acceso norte al aeropuerto por 26,6 millones

● La constructora, en alianza con la firma Jiménez y Carmona, reduce en 15 millones el coste inicialmente previsto por el Gobierno

S. Sánchez MÁLAGA

La construcción de una conexión directa entre la hiperronda y el aeropuerto de Málaga da un paso definitivo. El Ministerio de Fomento acaba de adjudicar la obra del acceso norte al aeródromo de la capital de la Costa del Sol a la unión temporal de empresas (UTE) integrada por Acciona Construcción y Jiménez y Carmona. La oferta finalmente seleccionada, de un total de 27 proposiciones formuladas, eleva a 26.686.027 euros (IVA incluido) el coste estimado, lo que supone una rebaja algo superior a los 15 millones de euros sobre el valor de licitación. Es decir, un 36% menos de lo inicialmente previsto por la Administración central. El pliego de condiciones que rigió este procedimiento fijaba un plazo de 36 meses para el desarrollo de los trabajos.

A la espera de la formalización del contrato, es factible pensar en que esta infraestructura, largamente demandada en los últimos años, pueda ser una realidad a finales del año 2020 o principios de 2021. El proyecto contempla la ejecución de un vial de apenas 1,65 kilómetros de longitud entre la segunda ronda de circunvalación de Má-

laga y la parte norte del aeropuerto, que beneficiará principalmente a los tráficos de largo recorrido de la autovía. Los estudios elaborados por Fomento sitúan en entre 10.000 y 12.000 los vehículos que a diario pasarán por esta carretera, cifra que podría alcanzar los 14.000 una vez sea ejecutado el vial distribuidor metropolitano.

En la presentación del diseño propuesto, el entonces jefe de Carreteras de Andalucía Oriental, José del Cerro, informó de que el

## 12.000

**Vehículos.** Podrá absorber a diario esta conexión directa entre la hiperronda y el aeródromo

diseño del acceso se había realizado para no afectar al vial distribuidor, infraestructura cuyo desarrollo la Junta de Andalucía llegó a adjudicar en 2009 pero cuya construcción sigue pendiente de arrancar. Ésta es obra clave para mejorar la comunicación de los polígonos industriales de la capital con la segunda ronda.

El nuevo trazado del acceso norte tendrá su origen en el enla-



Vista del aeropuerto de Málaga.

JAVIER ALBIÑANA

ce de Churriana de la hiperronda y finalizará en el límite del sistema general aeroportuario, entre Zapata y la cabecera norte de la pista actual. La calzada izquierda, en dirección a la hiperronda, dispondrá de dos carriles, mientras que la derecha, hacia el aeropuerto, tendrá tres. Asimismo, se proyectan dos ramales directos de conexión: uno de ellos para facilitar la conexión directa con el aeropuerto de los vehículos procedentes de la Costa del Sol Occidental; el otro, para dar salida hacia los viales de la urbanización norte del aeródromo. Otra de las mejoras de la intervención será la mejora de la accesibilidad actual al Valle del Guadalhorce y a Alhaurín de la Torre mediante el desdoblamiento del ramal de conexión entre la A-7 y las carreteras autonómicas A-7052 y A-404.

La baja ofertada por la alianza empresarial que finalmente ha recibido la mejor valoración en el

análisis técnico aminora la envergadura económica de este sistema viario, en el que el coste medio del kilómetro se eleva a casi 16,2 millones de euros (10 millones menos que con el valor de licitación como referencia). Y ello en buena medida por las particulares características geotécnicas del terreno

sobre el que discurrirá el trazado, "con suelos blandos, que obligan a costosas soluciones"; por la necesidad de ejecutar un 30% de la extensión en estructura (se cuentan hasta tres en todo el proyecto), y por el efecto que tiene la afección sobre servicios como varias líneas eléctricas, varios caminos...

## García Margallo solicita al Gobierno "un paso más" para actualizar las pensiones

El ex ministro Jordi Sevilla aboga por "escuchar a la calle" y poner fin a la pérdida de poder adquisitivo

R. L. MÁLAGA

El ex ministro de Exteriores José Manuel García Margallo expresó ayer en Málaga que le gustaría que "el Gobierno diese un paso más y que este año fuésemos a una actualización de las pensiones con los precios al consumo", apostando por que "a partir de ahí, busquemos fórmulas imaginativas para el futuro". Así lo indicó García Margallo en declara-



Sevilla y Margallo con De la Torre.

ciones a los periodistas antes de participar junto con el ex ministro Jordi Sevilla en el encuentro Diálogo para el Desarrollo, en el que analizaron las claves para

impulsar el crecimiento empresarial. García Margallo consideró que el Gobierno "sí está escuchando a la calle", recordando que el Ejecutivo ha anunciado que va a subir las pensiones mínimas y de viudedad. Por su parte, el ex ministro Jordi Sevilla abogó por "escuchar a la calle" para resolver los problemas y señaló que "los problemas de las pensiones no se resuelven haciéndoles perder poder adquisitivo a los pensionistas", apuntando que "negarse a reconocer ese dato nos va a negar otras soluciones que existen al problema de las pensiones, porque hay distintas alternativas entre las que hay que elegir".

### ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE "UNIMEDIACIÓN, S.L.U." (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y "CAJA ESPAÑA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U." (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de "Unimediación, S.L.U.", ejercitando las competencias de la junta general, con fecha 16 de marzo de 2018, ha decidido aprobar la fusión por absorción de "Caja España Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.", mediante la transmisión del patrimonio social de ésta, que se extingue, a favor de "Unimediación, S.L.U.", que adquiere por sucesión universal la totalidad de sus derechos y obligaciones, en los mismos términos previstos en el proyecto común de fusión formulado y suscrito por los administradores de las dos compañías, con fecha 5 de marzo de 2018, que ha sido aprobado por Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. que es el socio único de las sociedades absorbente y absorbida, sobre la base de los balances de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2017, habiendo sido aprobado el balance de la sociedad absorbente por el socio único de la misma, con el conocimiento del balance de la sociedad absorbida.

Al estar la sociedad absorbente y la sociedad absorbida íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 3/2009, se trata de un supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas, regulada por el artículo 49 de dicha ley. Por otra parte, dado que la fusión se decide por el socio único de la sociedad absorbente, la operación se estructura como una fusión por absorción mediante acuerdo unánime previsto en el artículo 42 de la ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los citados acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de este Acuerdo de fusión.

Málaga, 19 de marzo de 2018. Vicente Orti Gisbert, Secretario del Consejo de Administración

Ayuntamiento de Vélez-Málaga  
Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda

ANUNCIO  
Expte. 197/18

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2018, acordó proceder a una nueva aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución UE.VM-13 "Carretera de Arenas" del PGOU de Vélez-Málaga (Expte. 197/98), sometiendo la misma a información pública durante el plazo de un mes mediante publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado. Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el Art. 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza San Francisco nº 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 21 de febrero de 2018.  
El Alcalde-Presidente  
P.S. El Primer Teniente de Alcalde (Decreto nº 827/2018 de 19/02/18)  
Fdo.: Marcelino Méndez-Tretles Ramos..